

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3261



Fecha de ingreso: 06-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3261

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA LOZANO CHAVARRIA

Domicilio: CALLE SANTA CRUZ 2319 COLONIA LA ESCONDIDA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-084-00002-00-0000

Propietario: ROSA MARIA LOZANO CHAVARRIA

Domicilio: CALL SANTA CRUZ M4 L2 COLONIA LA ESCONDIDA



[Firma]
V080
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	156.28	156.28	89.77	SOTANO Y COCHERA	38,712.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	156.28	156.28	89.77		774.24
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	156.28	156.28	89.77		3,871.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	156.28	156.28	89.77		774.24
TOTALES			468.84	468.84	269.31		\$ 44,131.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

PA.

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 9:54:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02144e34460dfc56a9fd297283ac70b598eeaf225b0b021447d5b3fbb067f7b21e694cd5c785a93887ba3f16